

**Resolución de Secretaría General
N° 004 -2017-SENACE/SG**

Lima, 06 MAR. 2017

VISTOS: El Informe N° 019-2017-SENACE-SG/OPP, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 033-2017-SENACE-SG/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, como Organismo Público Técnico Especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 121-2016-SENACE/J se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, correspondiente al Año Fiscal 2017, por el monto de S/ 29 558 000,00 (Veintinueve Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil y 00/100 Soles) por toda Fuente de Financiamiento, de conformidad con la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces; asimismo, dispone que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01, se aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;

Que, mediante el Informe N° 019-2017-SENACE-SG/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que durante el mes de febrero de 2017 se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, las cuales corresponden ser formalizadas en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las Directivas antes mencionadas, considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en el artículo 41 del Texto Único Ordenado la Ley N° 28411, Ley General



del Sistema Nacional de Presupuesto y empleando el Modelo N° 06/GN, aprobado por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2017-SENACE/J, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 05 de enero de 2017, el Titular de la Entidad delega en la Secretaría General la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias; la Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01; y, la Resolución Jefatural N° 001-2017-SENACE/J;

SE RESUELVE:

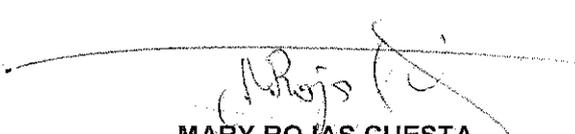
Artículo 1. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el mes de febrero del Año Fiscal 2017, en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración - Senace, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución de Secretaría General, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2. La presente Resolución de Secretaría General se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Administración - Senace, durante el mes de febrero del Año Fiscal 2017.

Artículo 3. Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remita copia de la presente Resolución de Secretaría General a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los plazos que establece la Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01.

Artículo 4. Disponer la publicación de la presente Resolución de Secretaría General y su Anexo en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.senace.gob.pe).

Regístrese y comuníquese


MARY ROJAS CUESTA

Secretaría General del Servicio Nacional de
Certificación Ambiental para las Inversiones
Sostenibles - Senace

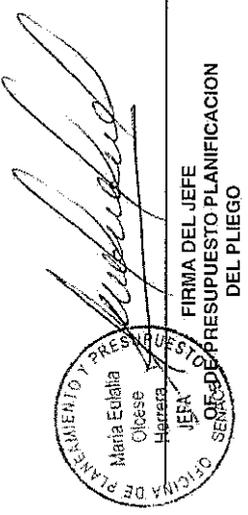
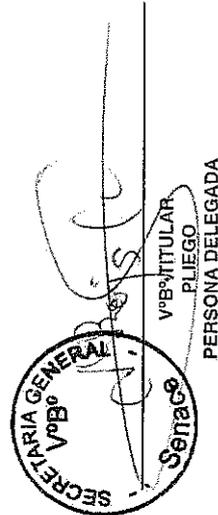


ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2017 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE
EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION - SENACE [001534] RESOLUCION : 000-2017-SENACE/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL					
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS					
3000808 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION					
5005939	IMPLEMENTACION Y OPERACION DEL SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LOS INSTRUMENTOS DE	5	2	3	0
1	RECURSOS ORDINARIOS				5,760
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0
ACCIONES CENTRALES					
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	2	3	0
1	RECURSOS ORDINARIOS				163,000
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)					
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5	2	3	0
1	RECURSOS ORDINARIOS				63,066
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	5	2	3	0
1	RECURSOS ORDINARIOS				40,610
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0
TOTAL FUENTE : RECURSOS ORDINARIOS					
		5	2	3	0
				324,206	324,206



TOTAL RESOLUCION : 324,206



senace

SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

HOJA DE TRÁMITE - INTERNO

Datos Principales

Nro Documento	: INFORME 00033-2017-SENACE/OAJ
Fecha/H de Registro	: 06-MAR-2017 11:53:00
Area Origen	: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
Fecha/H Derivo	: 06-MAR-2017 11:53:00
Nro de Referencia	: (00019-2017-SENACE-SG/OPP)

Asunto

Formalización de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de febrero de 2017

	Destino	Acción	Fecha Deriv	Número de Documento	Folios	V.B.	
1	SG	29	06-MAR-2017	INFORME 00033-2017-SENACE/OAJ			
Observaciones			Se adjunta Proyecto de Resolución de SG, en mérito a la delegación de facultades otorgada				
2	haku	01	06032017	RS6 004-2017/Senace/SG			 
Observaciones							
3							
Observaciones							
4							
Observaciones							
5							
Observaciones							

Referencias:

Acciones:

- | | | | |
|----------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|
| 01 Acción | 02 Adjuntar Antecedente | 03 Agregar el Expediente | 04 Aprobado |
| 05 Archivo | 06 Asistir | 07 Autorizado | 08 Conocimiento |
| 09 Consideración | 10 Coordinación | 11 Cumplimiento | 12 Evolución |
| 13 Distribución | 14 Estudio | 15 Evaluación | 16 Gest. V.B. y/o Firma |
| 17 Informe/Oral/Escrito | 18 Investigación | 19 Negativa | 20 No Autorizado |
| 21 Notificar al Interesado | 22 Opinión | 23 Preparar Respuesta | 24 Proyectar Resolución |
| 25 Realizar Supervisión | 26 Recomendación | 27 Revisión | 28 Seguimiento |
| 29 Trámite | 30 Verificación | 31 Invitación | 32 Modificar |
| 33 Por Correspondencia | 34 Migración | | |



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

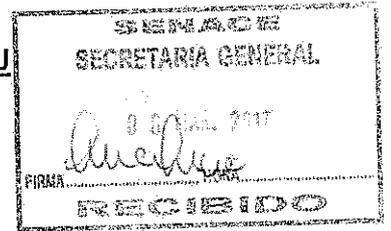
Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Secretaría General

Oficina de
Asesoría Jurídica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 033 -2017-SENACE-SG/OAJ



PARA : MARY ROJAS CUESTA
Secretaria General

DE : DELIA ANGÉLICA MORALES CUTI
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Formalización de modificaciones presupuestarias (febrero 2017)

REFERENCIA : Informe N° 019-2017-SENACE-SG/OPP

FECHA : Miraflores, 06 de marzo de 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución Jefatural N° 121-2016-SENACE/J se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, correspondiente al Año Fiscal 2017, por el monto de S/ 29 558 000,00 (Veintinueve Millones Quinientos Cincuenta Ocho Mil y 00/100 Soles) por toda Fuente de Financiamiento, de conformidad con la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;
2. A través del Informe N° 019-2017-SENACE-SG/OPP del 02 de marzo de 2017, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que durante el mes de febrero del año fiscal 2017 se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para la Inversiones Sostenibles - Senace, las cuales corresponden ser formalizadas en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias.

II. ANÁLISIS

2.1 Objeto del presente informe

3. El presente informe tiene por objeto emitir opinión sobre la propuesta de formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático realizadas en el mes de febrero del año fiscal 2017.

2.2 Función de la Oficina de Asesoría Jurídica

4. De acuerdo a lo establecido en el literal b) del artículo 23 del Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2015-MINAM, la Oficina General de Asesoría Jurídica es el órgano encargado





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

de emitir opinión respecto a los proyectos de resolución a ser expedidos por la Alta Dirección, en materia de su competencia.

2.3 Aprobación de la formalización de las modificaciones presupuestarias.

5. El numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF (en adelante, **el TUO de la Ley**), señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático, que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las siguientes: (i) las habilitaciones; y, (ii) las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, las cuales tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal.
6. Por su parte, el numeral 40.2 del artículo 40 del TUO de la Ley establece, entre otros aspectos, que las citadas modificaciones presupuestarias son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces; asimismo, dispone que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el diario oficial El Peruano.
7. En atención a ello, el literal a) del numeral 1.1 de la Resolución Jefatural N° 001-2017-SENACE/J, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 05 de enero de 2017, se delega en la Secretaría General la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del TUO de la Ley.
8. En ese sentido, las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático en el Senace, durante el Año Fiscal 2017, corresponden ser aprobadas por la Secretaría General.
9. Por otro lado, el literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias (en adelante, **la Directiva**), establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo se formalizan por Resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto.
10. Sobre el particular, el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, aprobado mediante Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01¹, establece que el 10 de marzo de 2017 es la fecha límite para emitir la resolución que formalice las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático realizadas en el mes de febrero del año fiscal 2017.
11. En ese sentido, la propuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se encuentra enmarcada en las disposiciones establecidas en el TUO de la Ley y la Directiva; razón por la cual, resulta legalmente viable que la Secretaría General, en uso de la facultad delegada mediante Resolución Jefatural N° 001-2017-SENACE/J, apruebe la formalización de las modificaciones



¹ Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de diciembre de 2016.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración - Senace, conforme al Anexo adjunto al Informe N° 019-2017-SENACE-SG/OPP.

III. CONCLUSIÓN

12. Conforme a las consideraciones expuestas, es legalmente viable que la Secretaría General en uso de la facultad delegada mediante **Resolución Jefatural N° 001-2017-SENACE/J**, apruebe la propuesta de formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático realizadas en el mes de febrero del año fiscal 2017, remitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Dicha Resolución requiere su publicación en el Portal Institucional dado que la legislación sobre la materia no exige una publicidad a través del Diario Oficial El Peruano.

Para dichos efectos, se adjunta el proyecto de Resolución de Secretaría General, para que se prosiga con el trámite de aprobación.

Atentamente,

DELIA ANGÉLICA MORALES CUTI
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del
Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles - SENACE

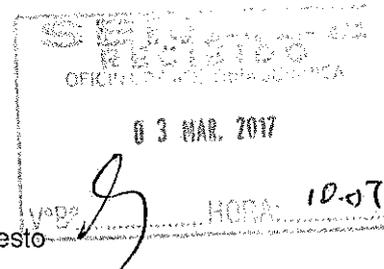
Se adjunta:

- Proyecto de Resolución de Secretaría General.



""Año del Buen Servicio al Ciudadano""

INFORME N° 019 -2017-SENACE-SG/OPP



A : DELIA ANGÉLICA MORALES CUTI
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

DE : MARÍA EULALIA OLCESE HERRERA
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Solicita aprobación del Proyecto de Resolución que formaliza las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, correspondiente al mes de febrero del 2017

REFERENCIA : a) Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias
b) Resolución Jefatural N° 001-2017-SENACE/J

FECHA : Miraflores, 02 de marzo del 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos de la referencia, lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.-

1.1 Mediante Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01, publicada en el diario oficial El Peruano, con fecha 29 de diciembre del 2016, se aprueba el cuadro de plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017.

II. ANALISIS.-

- 2.1. Las modificaciones presupuestarias realizadas en el mes de febrero, se sujetan a lo dispuesto en el artículo 41° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, así como, lo señalado en el Artículo 9° de la Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, que establece medidas en materia de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático.
- 2.2. Las referidas modificaciones fueron aprobadas en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF_SP en su debida oportunidad y comunicadas al Órgano o Unidad Orgánica que la requirió, así también a la Oficina de Administración para que solicite la certificación de los recursos y continúe con los trámites para la ejecución de los compromisos correspondientes.
- 2.3. El inciso i del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y modificatorias, establece:

"Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados, en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, unidad ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica de Gasto. Las resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 06/GN. Copia de las citadas deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Oficina de
Planeamiento y
Presupuesto

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

veces en el pliego, a la DGPP, en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos”.

- 2.4. En el marco de la norma antes invocada, se hace necesario formalizar las modificaciones presupuestarias, en el nivel funcional programático, realizadas en el mes de febrero del Año Fiscal 2017, para lo cual se adjunta al presente informe el proyecto de Resolución, de acuerdo al Modelo 6/GN, así como, el Anexo de la Resolución de modificaciones presupuestarias.
- 2.5. Mediante Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01, publicado el 29 de diciembre del 2016, se aprobó el cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, el cual señala que, **hasta el 10 de marzo del Año Fiscal 2017, deben aprobarse, mediante Resolución, las Modificaciones Presupuestarias del mes de febrero y hasta 5 días de emitida la Resolución, deberá ser remitida a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF.**
- 2.6. Respecto al Anexo que forma parte del proyecto de Resolución se debe precisar que la información que ahí se consigna, solo considera de las notas modificatorias, el monto de las habilitaciones y anulaciones que se han efectuado en las diferentes actividades a nivel de genérica de gasto.



III. CONCLUSIONES.-

- 3.1 En cumplimiento de la normatividad presupuestaria vigente, se hace necesario formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, realizadas en el mes de febrero del Año Fiscal 2017, con plazo de hasta el 10 de marzo del 2017 para la aprobación de la Resolución de Secretaría General y hasta cinco (5) días, de emitida la resolución, para ser remitida a la DGPP del MEF, por lo que este despacho considera factible que se prosiga con el trámite de aprobación correspondiente de la Resolución de Secretaría General que formaliza las notas modificatorias realizadas en el mes de febrero.

IV. RECOMENDACIONES.-

- 4.1 Se recomienda que, de no mediar observación legal, se continúe con el trámite de emitir la Resolución que formaliza las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático realizadas en el mes de febrero del Año Fiscal 2017, ante la Secretaría General.

Atentamente,

.....
María Eulalia Dícese Herrera
Jefa de la Oficina de
Planeamiento y Presupuesto

SENACE
Adj: Proyecto Resolución de Secretaría General
Anexo de Resolución de Modificaciones Presupuestales.

C.C. S.G



Resolución de Secretaría General

N° -2017-SENACE-SG

Lima,

VISTO: El Informe N° -2017-SENACE-SG/OPP, del 02 de marzo de 2017, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 29968, se creó el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE, como Organismo Público Técnico Especializado, con autonomía Técnica y Personería Jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente y, encargado de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) regulados en la ley N° 27446 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, y sus normas reglamentarias;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 121-2016-SENACE/J se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, correspondiente al Año Fiscal 2017, por el monto de S/ 29 558 000,00 (Veintinueve Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil y 00/100 Soles) por toda Fuente de Financiamiento, de conformidad con la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces;

Que, el literal b) del numeral 20.1 del Artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias (en adelante, **la Directiva**), establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01, publicado el 29 de diciembre de 2016, se aprobó el cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017, correspondiente a los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;



Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que durante el mes de febrero del Año Fiscal 2017 se han realizado modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático dentro del Marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE, las cuales corresponden ser formalizadas en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva, considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático prevista en el Artículo 41° de la Ley, y empleando el Modelo N°06/GN, aprobado por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411– Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias; y, en virtud de la delegación de facultades asignadas a la Secretaria General mediante Resolución Jefatural N° 001-2017-SENACE/J;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración – SENACE, conforme al Anexo que se adjunta a la Presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Art. 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

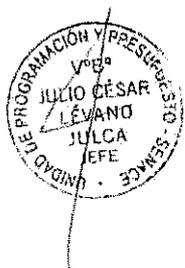
Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Administración - SENACE, durante el mes de febrero del Año Fiscal 2017.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la remisión de la copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a su aprobación.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE (www.senace.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

MARY ROJAS CUESTA
Secretaria General – SENACE



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000104
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE
EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION - SENACE [001534]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD : 24/02/2017
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL EN ATENCION AL PEDIDO N° 089 DE OA
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

FECHA : 02/03/2017
DOCUMENTO : 113 / 000-2017-SENACE/SG

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP/ESPD		
9001	3999999	5000003	17	006	0008		ASESORAMIENTO Y APOYO	102,870	102,870
	0005	0000888					GESTION ADMINISTRATIVA	102,870	102,870
	00	0					RECURSOS ORDINARIOS	102,870	102,870
		5	2.3				BIENES Y SERVICIOS	102,870	44,260
			2.3.1				COMPRA DE BIENES	0	9,260
				2.3.1.2			VESTUARIOS Y TEXTILES	0	900
					2.3.1.2.1		VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABÁRTERIA Y MATERIALES TEXTILES	0	900
						2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	300
						2.3.1.2.1.3	CALZADO	0	600
				2.3.1.5			MATERIALES Y UTILES	0	6,860
					2.3.1.5.4		ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	0	6,860
						2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	0	6,860
				2.3.1.6			REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	1,500
					2.3.1.6.1		REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	1,500
						2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD	0	1,500
				2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	102,870	35,000
					2.3.2.4		SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	10,000
						2.3.2.4.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	10,000
						2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	0	10,000
				2.3.2.7			SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	102,870	25,000
					2.3.2.7.11		OTROS SERVICIOS	0	25,000
						2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	0	25,000
				2.3.2.7.3			SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	102,870	0
						2.3.2.7.3.1	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	90,522	0
						2.3.2.7.3.2	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	12,348	0
				6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	58,610
					2.6.3		ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	58,610
						2.6.3.2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	58,610
						2.6.3.2.1	PARA OFICINA	0	1,080
						2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	0	1,080
						2.6.3.2.9	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	0	57,530
						2.6.3.2.9.1	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	0	32,280
						2.6.3.2.9.4	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	0	25,250
TOTAL							102,870	102,870	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000091

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE

EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION - SENACE [001534]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 20/02/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL EN ATENCION LA PEDIDO N° 075 DE OPP

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

FECHA : 02/03/2017

DOCUMENTO : 113 / 000-2017-SENACE/SG

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD	
9001	3999999	5000001	17	004	0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	32,400	32,400
	0003	0000201				ASESORAMIENTO EN PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	32,400	32,400
		00	0			RECURSOS ORDINARIOS	32,400	32,400
			5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	32,400	0
				2.3.2		CONTRATACION DE SERVICIOS	32,400	0
					2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	32,400	0
					2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS	32,400	0
					2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	32,400	0
			6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	32,400
				2.6.3		ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	32,400
					2.6.3.2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	32,400
					2.6.3.2.9	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	0	32,400
					2.6.3.2.9.1	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	0	32,400
TOTAL							32,400	32,400



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000079
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE
EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION - SENACE [001534]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD : 14/02/2017
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN ATENCION AL PEDIDO SIGA N° 052 DRA
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

FECHA : 02/03/2017
DOCUMENTO : 113 / 000-2017-SENACE/SG

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	
0144	3000808	5005939	17	055	0126	VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACION Y REMEDIACION AMBIENTAL			5,760	5,760
0001	0188335	IMPLEMENTACION Y OPERACION DEL SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACION DE							5,760	5,760
00	0	RECURSOS ORDINARIOS							5,760	5,760
	5	2.3 BIENES Y SERVICIOS							5,760	0
		2.3.1 COMPRA DE BIENES							5,760	0
		2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS							5,760	0
		2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO							5,760	0
	6	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							0	5,760
		2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS							0	5,760
		2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO							0	5,760
		2.6.3.2.1 PARA OFICINA							0	5,760
		2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO							0	5,760
TOTAL								5,760	5,760	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000076

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE

EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION - SENACE [001534]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 10/02/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN : HABILITACION DE RECURSOS DE SG A OA.

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

FECHA : 02/03/2017

DOCUMENTO : 113 / 000-2017-SENACE/SG

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG: PROD/PRY ACT/AL/OBR FUN DIVF GRPF										ANULACIÓN	CREDITO								
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	ESPD										
9001	3999999	5000002	17	006	0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR					4,200	0							
	0018	0000017	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION									4,200	0						
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS									4,200	0						
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS									4,200	0					
			2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS									4,200	0					
				2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS									4,200	0				
					2.3.2.7.2	SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS									4,200	0			
						2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES									4,200	0		
9001	3999999	5000002	17	006	0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR					4,200	4,200							
	0020	0000017	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION									4,200	4,200						
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS									4,200	4,200						
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS									4,200	4,200					
			2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS									4,200	4,200					
				2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS									4,200	4,200				
					2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS									4,200	0			
						2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS									4,200	0		
							2.3.2.7.2	SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS									0	4,200	
								2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES									0	4,200
9001	3999999	5000003	17	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO					0	4,200							
	0005	0000888	GESTION ADMINISTRATIVA									0	4,200						
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS									0	4,200						
		6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS									0	4,200					
			2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS									0	4,200					
				2.6.3.2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO									0	4,200				
					2.6.3.2.1	PARA OFICINA									0	4,200			
						2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS									0	4,200		
TOTAL										8,400	8,400								



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000071
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE
EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION - SENACE [001534]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD : 09/02/2017

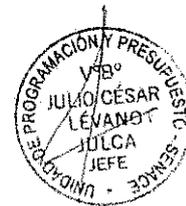
FECHA : 02/03/2017

DOCUMENTO : 113 / 000-2017-SENACE/SG

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SGD ESP ESPD		
9001	3999999	5000001	17	004	0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	130,600	130,600
						.0003 0000201 ASESORAMIENTO EN PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	130,600	130,600
						00 0 RECURSOS ORDINARIOS	130,600	130,600
						5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	130,600	0
						2.3.1 COMPRA DE BIENES	10,000	0
						2.3.1 5. MATERIALES Y UTILES	10,000	0
						2.3.1 5.1 DE OFICINA	10,000	0
						2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,000	0
						2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	5,000	0
						2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	120,600	0
						2.3.2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	120,600	0
						2.3.2 7.11 OTROS SERVICIOS	120,600	0
						2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	120,600	0
						6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	130,600
						2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	130,600
						2.6.3 2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	130,600
						2.6.3 2.1 PARA OFICINA	0	103,000
						2.6.3 2.1 1 MAQUINAS Y EQUIPOS	0	40,000
						2.6.3 2.1 2 MOBILIARIO	0	63,000
						2.6.3 2.3 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	0	5,600
						2.6.3 2.3 3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	0	5,600
						2.6.3 2.9 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	0	22,000
						2.6.3 2.9 1 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	0	22,000
TOTAL							130,600	130,600



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000073

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE

EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION - SENACE [001534]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/03/2017

DOCUMENTO : 113 / 000-2017-SENACE/SG

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 09/02/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN : PODIOS INSTITUCIONALES PARA LAS SALAS DE REUNIONES

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AM/BR	FUN	DIVF	GRPF						ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD				
9001	3999999	5000002	17	006	0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR					6,243	6,243	
	0020	0000017	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION								6,243	6,243	
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS								6,243	6,243	
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS								6,243	0
			2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS								6,243	0
			2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS								6,243	0
			2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS								6,243	0
			2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS								6,243	0
		6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								0	6,243
			2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS								0	6,243
			2.6.3.2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO								0	6,243
			2.6.3.2.1	PARA OFICINA								0	6,243
			2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO								0	6,243
TOTAL											6,243	6,243	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000072

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE

EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION - SENACE [001534]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/03/2017

DOCUMENTO : 113 / 000-2017-SENACE/SG

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 09/02/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN : ADQUISICION DE EQUIPO PARA JEFATURA

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
9001	3999999	5000002	17	006	0007		DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	200	200
	0004	0000017					ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION	200	200
		00	0				RECURSOS ORDINARIOS	200	200
			5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	200	0
				2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	200	0
					2.3.2.7		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	200	0
						2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS	200	0
						2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	200	0
			6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	200
				2.6.3			ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	200
					2.6.3.2		ADQUISICION DE MÁQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	200
						2.6.3.2.9	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	0	200
						2.6.3.2.9.2	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	0	200
							TOTAL	200	200



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000067
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE
EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION - SENACE [001534]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD : 06/02/2017
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : HABILITACIÓN DE RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LAS SALAS 2 PISO
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

FECHA : 02/03/2017
DOCUMENTO : 113 / 00-2017-SENACE/SG

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
9001	3999999	5000002	17	006	0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR										2,325	0	
	0018	0000017	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION													2,325	0	
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS													2,325	0	
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS													2,325	0
			2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS													2,325	0
			2.3.2.1	VIAJES													2,325	0
			2.3.2.1.1	VIAJES INTERNACIONALES													2,325	0
			2.3.2.1.1.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO													2,325	0
9001	3999999	5000003	17	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO										0	2,325	
	0005	0000888	GESTION ADMINISTRATIVA													0	2,325	
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS													0	2,325	
		6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS													0	2,325
			2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS													0	2,325
			2.6.3.2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO													0	2,325
			2.6.3.2.1	PARA OFICINA													0	2,325
			2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS													0	2,325
TOTAL																2,325	2,325	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000053
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE
EJECUTORA : 001 ADMINISTRACIÓN - SENACE [001534]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD : 01/02/2017
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : HABILITACION DE RECURSOS PARA LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

FECHA : 02/03/2017
DOCUMENTO : 113 / 00-2017-SENACE/SG

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO		
9001	3999999	5000002	17	006	0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR										18,000	0		
		0018	0000017	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION												18,000	0		
		00	0	RECURSOS ORDINARIOS												18,000	0		
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS												18,000	0		
			2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS												18,000	0		
			2.3.2	7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS												18,000	0	
			2.3.2	7.11	OTROS SERVICIOS												18,000	0	
			2.3.2	7.11	99	SERVICIOS DIVERSOS												18,000	0
9001	3999999	5000003	17	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO										0	18,000		
		0005	0000888	GESTION ADMINISTRATIVA												0	18,000		
		00	0	RECURSOS ORDINARIOS												0	18,000		
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS												0	18,000		
			2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS												0	18,000		
			2.3.2	7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS												0	18,000	
			2.3.2	7.11	OTROS SERVICIOS												0	18,000	
			2.3.2	7.11	99	SERVICIOS DIVERSOS												0	18,000
TOTAL																18,000	18,000		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000062
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE

EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION - SENACE [001534]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/03/2017

DOCUMENTO : 113 / 00-2017-SENACE/SG

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 03/02/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN ATENCION AL PEDIDO N°

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF						ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9001	3999999	5000002	17	006	0007					DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	27,500	27,500
	0018	0000017								ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION	27,500	27,500
		00	0							RECURSOS ORDINARIOS	27,500	27,500
			5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	27,500	0
				2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS	27,500	0
					2.3.2	7				SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	27,500	0
						2.3.2	7.11			OTROS SERVICIOS	27,500	0
							2.3.2	7.11.99		SERVICIOS DIVERSOS	27,500	0
			6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	27,500
					2.6.3					ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	27,500
						2.6.3	2			ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	27,500
							2.6.3	2.1		PARA OFICINA	0	27,500
								2.6.3	2.1.2	MOBILIARIO	0	27,500
TOTAL											27,500	27,500



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000050

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE

EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION - SENACE [001534]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/03/2017

DOCUMENTO : 113 / 00-2017-SENACE/SG

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 01/02/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACION : COMPRA VARIAS PARA LA JEFATURA

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AL/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACION	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESPESPD		
9001	3999999	5000002	17	006	0007		DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	940	940
	0004	0000017					ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION	940	940
	00	0					RECURSOS ORDINARIOS	940	940
		5	2.3				BIENES Y SERVICIOS	940	0
			2.3.2				CONTRATACION DE SERVICIOS	940	0
				2.3.2	7		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	940	0
					2.3.2	7.11	OTROS SERVICIOS	940	0
						2.3.2	7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	940	0
		6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	940
			2.6.3				ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	940
				2.6.3	2		ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	940
					2.6.3	2.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	0	700
						2.6.3	2.3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	0	700
						2.6.3	2.9 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	0	240
						2.6.3	2.9.2 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	0	240
							TOTAL	940	940

